



(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR MUERTE A LA C. MARÍA MEJÍA AGUILAR)

~~QUERÉTARO, a los días 15 de Abril del año DOS MIL TRES.~~

Ejecutivo del Estado de Querétaro por el finado **ROMÁN BARTOLO GRANDE**, se concede pensión por muerte a su beneficiaria la **C. MARÍA MEJÍA AGUILAR**, asignándosele por este concepto, en forma vitalicia, la cantidad de **\$11,003.00 (ONCE MIL TRES PESOS 00/100 M.N.)** mensuales, equivalente al 100% (Cien por ciento) de la última cantidad que percibía el finado por concepto de jubilación, más los incrementos contractuales y legales que le correspondan.
de base o eventuales.